



Decreto, de la Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2010.
Asunto: Adjudicación definitiva Expte. Contratación "Reforma de 10 Cuadros Eléctricos de Alumbrado Público en la Carolina (Jaén)".
Expediente: proteja2/suministrosecretariageneral/2010.

Por dada cuenta del procedimiento de contratación de suministro de Reforma de 10 Cuadros eléctricos de Alumbrado Público en La Carolina y

RESULTANDO: La necesidad de realizar la contratación del suministro enmarcado en el Decreto-Ley 2/2008, de 9 de Diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

RESULTANDO: Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2010, se aprobó el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del suministro de **10 Cuadros eléctricos de Alumbrado Público en La Carolina**, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y asimismo se procedió a aprobar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

RESULTANDO: Que con fecha 8 de Febrero de 2.010 se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 31 y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

CONSIDERANDO: Que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

CONSIDERANDO: Que con fecha 2 de marzo y 8 de abril de 2010 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta tras la recepción del informe de valoración técnica, respectivamente ,realizó propuesta de adjudicación a favor de **EIFFAGE ENERGÍA S.LU**,; examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto de fecha 9 de Abril de 2010, fue adjudicado provisionalmente el contrato de suministro de **10 cuadros eléctricos de Alumbrado Público en La Carolina (Jaén)** a la empresa **"EIFFAGE ENERGÍA S.L.U con CIF nº B-02272490 y domicilio en P.I. Los Jarales s/nº de Linares (Jaén) C.P. 23700**, representada por D. Javier Martínez Huertas, con DNI nº 26.481.351-W según consta en escritura otorgada ante el Notario de Almansa (Albacete) D. Juan Alfonso Ortiz Company, con fecha 17 de enero de 2008 con nº de protocolo 77, por el precio de 92.520'71 euros y 14.803'31 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 107.324'03 €, con un compromiso de contratación de 1 Oficial 1ª, 1 Ingeniero Técnico Industrial y 5 Oficiales 2ª, un plazo de ejecución de 2 meses, desde la firma del acta de la comprobación del replanteo y unas mejoras por valor de 17.650'56 €.

A tal fin se le requirió a la empresa adjudicataria la presentación, en los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de la notificación, la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la Seguridad Social, y constituir garantía definitiva.

El Decreto de adjudicación provisional fue publicado en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento y en el BOP de Jaén nº 92, de 23 de Abril de 2010.



CONSIDERANDO: Que con fecha 21 de Abril de 2010, dentro del plazo de 15 días hábiles estipulado, fue presentado en el registro de esta Corporación la documentación solicitada y garantía definitiva correspondiente a Seguro de Caución por importe de 4.626,04€, correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato sin IVA (92.520,71€).

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el art. 135 de la Ley de Contratos del Sector Público sobre adjudicación definitiva en su apartado 4.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el art. 140 de la Ley de Contratos del Sector Público que dispone la formalización de los contratos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente decreto.

Esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas por la D. A. 2ª Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO: Elevar a definitiva la adjudicación provisional¹ del contrato de **suministro de Reforma 10 cuadros eléctricos de Alumbrado Público en La Carolina (Jaén)** a la empresa **"EIFFAGE ENERGÍA S.L.U"** con CIF nº B-02272490 y domicilio en P.I. Los Jarales s/nº de Linares (Jaén) C.P. 23700, representada por D. Javier Martínez Huertas, con DNI nº 26.481.351-W según consta en escritura otorgada ante el Notario de Almansa (Albacete) D. Juan Alfonso Ortiz Company, con fecha 17 de enero de 2008 con nº de protocolo 77, por el precio de 92.520'71 euros y 14.803'31 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 107.324'03 €, con un compromiso de contratación de 1 Oficial 1ª, 1 Ingeniero Técnico Industrial y 5 Oficiales 2ª, un plazo de ejecución de 2 meses, desde la firma del acta de la comprobación del replanteo y unas mejoras por valor de 17.650'56 €, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobado por Decreto de fecha 9 de Abril de 2010 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* nº 92 de fecha 23 de Abril de 2010 y en el Perfil de contratante.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a la empresa **"EIFFAGE ENERGÍA S.L.U"** con CIF nº B-02272490 y domicilio en P.I. Los Jarales s/nº de Linares (Jaén) C.P. 23700, representada por D. Javier Martínez Huertas, adjudicatario del contrato, el presente Decreto y citarle para la firma del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la notificación del presente Decreto.

QUINTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato de suministro de **suministro de Reforma 10 cuadros eléctricos de Alumbrado Público en La Carolina (Jaén)** en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el BOP de Jaén.

En La Carolina a 4 de Mayo de 2010
EL ALCALDE



Ayuntamiento de La Carolina